

Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº427-2024-DIGA

Callao, 04 de octubre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2088871 de don JUAN MANUEL SCIPION PACHECO, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Dirección de Bienestar Universitario, quien solicita LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del servidor público está previsto en el artículo 110°, inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa el cual establece que, "Las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: -Por enfermedad".

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°097-2024-DM-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 03.10.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

 OTORGAR a don JUAN MANUEL SCIPION PACHECO, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Dirección de Bienestar Universitario, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

Médico certificante	Certificado	Emisor	Fecha de ínicio	Fecha de término	Total de días Licencia
RAUL ARCADIO	DESCANSO	RAUL ARCADIO			
AYALA ROJAS	MÉDICO CLÍNICA	AYALA ROJAS	23.09.2024	24.09.2024	02
CMP N°022459	RICARDO PALMA	CMP N°022459			

Registrese y comuniquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALIAGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPG. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/mfh
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO